

31 MAR 2011

RECIBIDO

HORA:



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5671

SANTIAGO, 30 MAR 2011

VISTOS:

- a) La Factura N° 0030413, de fecha 10 de Enero de 2011 de Restorán Pipilipausha y Cia. Ltda., por \$103.100,- (ciento tres mil cien pesos), correspondiente a Atención de Autoridades Empresa Internacional HOK, la Boleta de Venta N° 740969 de fecha 11 de Enero de 2011 de Restaurante Línea Sociedad Anónima por \$36.600,- (treinta y seis mil seiscientos pesos), correspondiente a Reunión con el Sr. Benjamín Dávila, Comité Técnico Parque Metropolitano de Santiago, la Boleta de Venta N° 5828 de fecha 12 de Enero de 2011 de Club de Golf Los Leones por \$88.400,- (ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos), correspondiente a Atención de Autoridades Empresa Internacional HOK;
- b) El Memorandum N° 06/2011 con fecha 31 de Enero del 2011, emitido por el Director del Servicio, en el que solicita reintegro por la suma de \$228.000,- (doscientos veintiocho mil pesos), a nombre del Sr. Bernardo Kúpfer Matte, con cargo a atención de Autoridades, y que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Servicio Metropolitano, el D.S. N° 138 de 23 de Diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

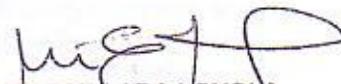
RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas reintegrará al Sr. **BERNARDO KÜPFER MATTE**, RUT, 7.023.968-K, hasta la suma de \$228.100,- (doscientos veintiocho mil cien pesos), por concepto de Gastos Atención Autoridades.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.12.003 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de fecha 18 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	228.100.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003.-
ID. SIGFE	16.578.-
FECHA	21/03/2011
V°B° REVISOR	el


VICTOR LARA LOYOLA
Ingeniero (E) Adm. Empresas
Jefe (S) Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

MMV/MHN/VLL/MPB/atf.-

DISTRIBUCIÓN:

- > Depto. Finanzas (c/a);
- > Sección Tesorería (c/a);
- > Sección Contabilidad y Pto. (c/a);